

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 441

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2023 de fecha 31.12.2008 que aprueba Contrato de fecha 15.12.2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT N° 88.842.000-2, para la ejecución del "Servicio de Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por un monto mensual de \$ 7.500.000 más iva., por un período de 3 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 1918 de fecha 10.12.2008 que autoriza contrato a través de la modalidad Trato Directo por urgencia el "Servicio de Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", a la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT N° 88.842.000-2, con domicilio en Avda. General San Martín N° 9600, Quilicura, Santiago, por el período de 3 meses, a contar del 15 de Diciembre de 2008, por un monto mensual de \$ 7.500.000 más iva.

El Memo N° 156 de fecha 19.03.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Anexo de Contrato del Servicio "Recolección de Residuos Domiciliarios y su Transporte al relleno Sanitario, Barrido y Aseo de Calles y Ferias Libres", de fecha 16.03.2009, suscrito entre la I. Municipalidad y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT N° 88.842.000-2.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 16.03.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT N° 88.842.000-2, para la ejecución del "**Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su Transporte al Relleno Sanitario, Barrido y Aseo de Calles y Ferias Libres comuna de Requínoa**", por un monto mensual de \$ 8.925.000 iva. incluido, por un período de 60 días, a contar del 16.03.2009 hasta el 15.05.2009, ambas fechas inclusive.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.001, "Servicio de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LBM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE